



Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17701/VAO/20200009710-00

(Al contestar citar estos datos)

Señora
DARLY DANIELA VIVEROS ORTEGA

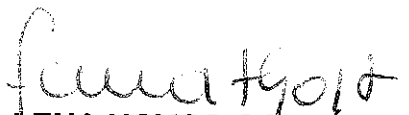
Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4030 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 20200009710-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy

Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17702/VAO/202000009710-00

(Al contestar citar estos datos)

Señora
LUISA FERNANDA GUEVARA HERNANDEZ


Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4030 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 202000009710-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral



Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17703/VAO/202000009710-00

(Al contestar citar estos datos)

Señor
FABIAN HERNANDEZ RUIZ


Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4030 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 202000009710-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy

Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17704/VAO/202000009710-00

(Al contestar citar estos datos)

Señor
JOSE FREDY FRANCO DIAZ

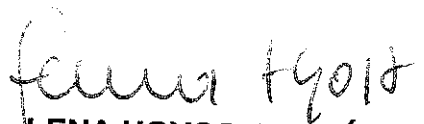
Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4030 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 202000009710-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESEFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral



Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17775/VAO/20200009710-00

(Al contestar citar estos datos)

Señora
YESLIN CAROLINA DIAZ BOLAÑOS


Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4030 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 20200009710-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESEFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy



Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17706/VAO/202000009710-00

(Al contestar citar estos datos)

Señor

LUIS ALBERTO MUÑOZ CORDOBA


Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4030 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 202000009710-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy

Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17707/VAO/20200009710-00

(Al contestar citar estos datos)

Señor

OSCAR HERNANDEZ ALVAREZ

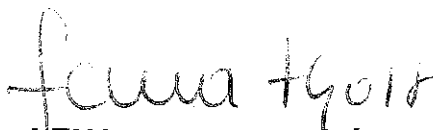
Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4030 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 20200009710-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy



Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17708/VAO/202000009710-00

(Al contestar citar estos datos)

Señor
JORGE IVAN TELLO SALGADO


Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4030 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 202000009710-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESEFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy

Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17709/VAO/202000009710-00

(Al contestar citar estos datos)

Señor
YAENI SINISTERRA ARRECHEA


Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4030 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 202000009710-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy



Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17710/VAO/20200009710-00

(Al contestar citar estos datos)

Señora
DIANA ZULEIMA SINISTERRA HINESTROZA

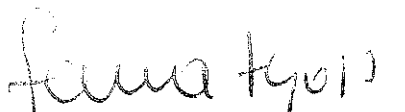
Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4030 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 20200009710-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020).


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Vanessa Pedreros Monroy